

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CRUDAD DE MEXARES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION A ENTANYMENTA DE PROPRECCIÓN DE FINANZAS.

JEFATURA, DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROLLADO.





Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001480/2022

C.D.D.: BM122

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE REC<mark>URSOS MATERIALES,</mark> ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001393/2022, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$49,682.06, para continuar con el proceso de contratación para la adquisición de materiales para la revisión y elaboración de planos.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2111 1100	\$49,682.06

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INVI JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL





LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C **c.**p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas. Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro. Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714 www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

INDUMENTATION IN THE INTERPOLATION IN



INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIDIDAD DE NA SELO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION EN DASSE SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS JEFATURA DE UNDAO DEPARTAMENTAS DE COMERCION DE SELO





Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001479/2022

C.D.D.: BM124

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO GRA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001395/2022, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida 2152 "Material gráfico institucional", por un importe de \$25,000.00, para continuar con el proceso de contratación de adquisición de material gráfico institucional para el desarrollo de actividades de las áreas del Instituto.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CEN	TRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
	03PDIV	134 001 0001	141220	2152 1100	\$25,000.00

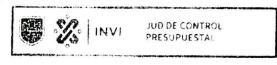
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
- - - - - - 302,988.13 - - 411,189.07

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE







CDD:BM124 CORICZHY

https://bitly/IM/AvdeQS

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C.c.p. C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas. - Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro. Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Cíudad de México Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714 www.invl.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

APPLAPINNOVADORAL TOTAL DERECHOS









Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022 Oficio No. DEAF/SF/JCP/001542/2022

C.D.D.: BNCLG

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001470/2022, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida 2911 "Herramientas menores", por un importe de \$80,556.08 por concepto de adquisición de tambos de acero.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2911 1100	\$80,556.08

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

No omito mencionar que se anexa copia simple de la disponibilidad mensual de dicho recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMEN







LICI CESAR ÁVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas. - Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro. - Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660. Colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 51-41-03 00 Ext. 5714 www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

100.11